

Pemex Gas y Petroquímica Básica**Empresas Filiales**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-1-18T4N-02-0006

DE-185

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las operaciones y verificar los beneficios económicos obtenidos por la inversión en las compañías que conforman el Grupo Mex Gas, así como el cumplimiento de objetivos y metas, la razonabilidad de sus operaciones, los registros contables y su presentación en los Estados Financieros, de conformidad con la normativa.

Alcance

	INGRESOS Miles de Pesos	EGRESOS Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,830,260.2	17,356,365.4
Muestra Auditada	7,089,992.8	7,335,641.5
Representatividad de la Muestra	47.8%	42.3%

El universo de los ingresos por 14,830,260.2 miles de pesos, se integra por 4,922,061.8 miles de pesos correspondientes a las ventas de gas natural de la empresa MGI Supply Ltd. (MGI Supply) a Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), en los meses de julio, septiembre y noviembre de 2012, y por 9,908,198.4 miles de pesos relativos a la venta de gas licuado de petróleo (gas LP) de la empresa MGI Trading Ltd. (MGI Trading) a PGPB, en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre de 2012. Se revisó el 47.8%, equivalente a 7,089,992.8 miles de pesos, importe que se integra de las facturas pagadas por PGPB a las empresas MGI Trading y MGI Supply por la venta de gas LP y gas natural, por 3,362,102.3 y 3,727,890.5 miles de pesos, respectivamente.

Respecto del universo de los egresos por un importe de 17,356,365.4 miles de pesos, dicho importe se integra por 9,057,631.3 miles de pesos correspondientes a las compras de gas natural realizadas por MGI Supply en EUA, en los meses de enero, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre de 2012 y por 8,298,734.1 miles de pesos relativos a las compras de gas LP de MGI Trading, en los meses de enero, noviembre y diciembre de 2012. Se revisó el 42.3%, equivalente a 7,335,641.5 miles de pesos, importe que se integra de las facturas pagadas por las empresas MGI Supply y MGI Trading a sus proveedores de gas natural y gas LP, por 2,748,888.4 y 4,586,753.1 miles de pesos, respectivamente.

Adicionalmente, se revisó la gestión financiera de las empresas del Grupo Mex Gas, analizando, entre otros, los rubros del activo, pasivo y capital contable reportados en los estados financieros dictaminados de cada empresa al 31 de diciembre de 2012, así como las inversiones con empresas internacionales y los proyectos de inversión en infraestructura

vinculados con las operaciones de PEMEX y de sus organismos subsidiarios; asimismo, se revisó el desempeño del Gobierno Corporativo de las empresas del Grupo Mex Gas.

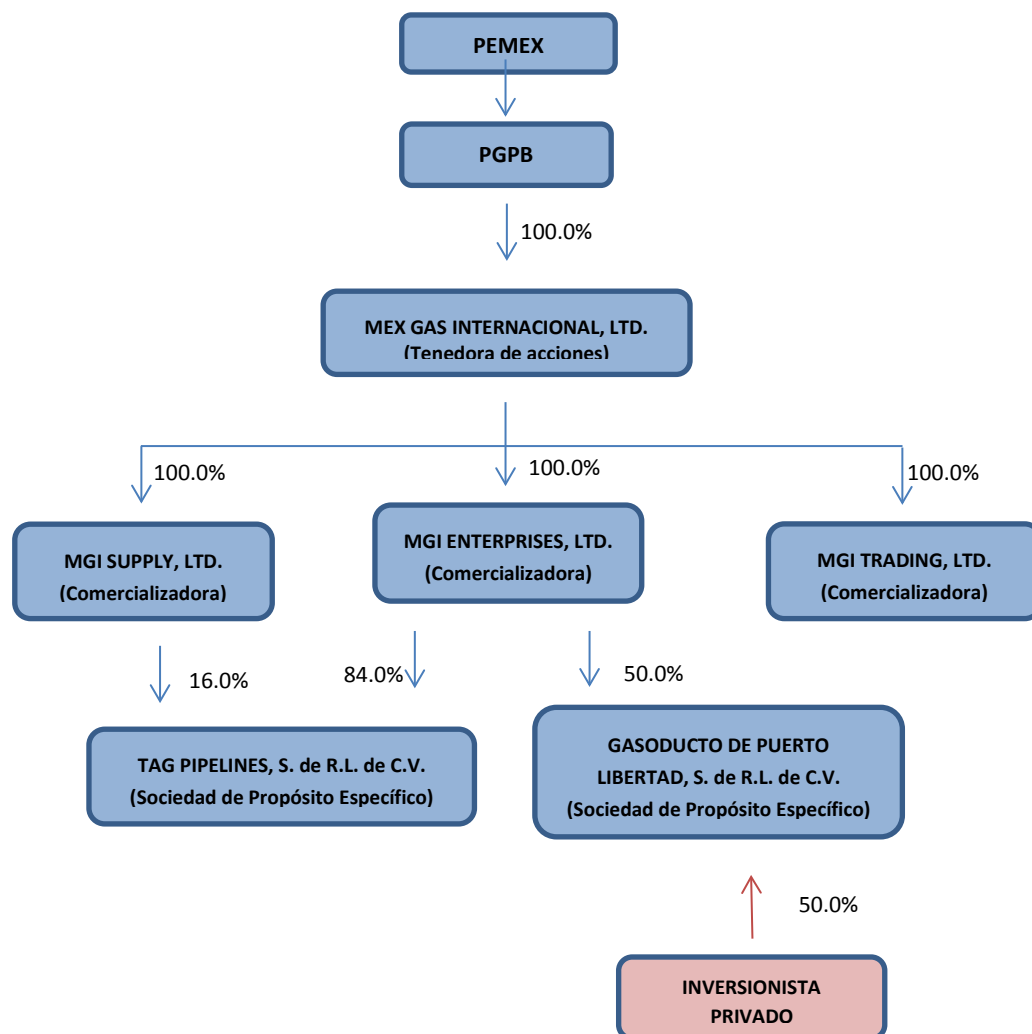
Resultados

1. Constitución e integración del Grupo Mex Gas y asociación con compañías extranjeras.

Con el objetivo de verificar la constitución y actividades de las empresas que integran el Grupo Mex Gas, en su función de agente comercializador de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se analizaron las actas constitutivas, los estados financieros dictaminados, así como los informes relacionados con dichas empresas. De lo anterior, se conoció que la creación de las empresas filiales obedece a la necesidad de coadyuvar a las operaciones comerciales internacionales de PGPB, el cual tiene como objeto el procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de gas natural y gas licuado de petróleo (gas LP) sus líquidos, así como de sus derivados susceptibles de servir como materias primas industriales básicas. Asimismo, MGI Supply ofrece servicios de cobertura de precios de gas natural a sus clientes.

En 1993, PGPB, con la autorización de su Consejo de Administración, inició la creación del Grupo Mex Gas mediante la inversión directa e indirecta en empresas consideradas entidades no paraestatales con la característica de ser unimembres, al no contar con personal ni oficinas propias, con personalidad jurídica distinta e independiente de la de sus socios, poseer patrimonios propios, y tener autonomía de gestión, al ser entidades corporativas distintas y estar sujetas a la legislación del país en el que se encuentran domiciliadas.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Mex Gas se integró por empresas que por la actividad que realizan se clasifican en tenedoras, comercializadoras y sociedades de propósito específico, como se presenta a continuación:



Las características de las empresas del Grupo Mex Gas antes citadas se describen a continuación:

Mex Gas Internacional, Ltd. (Mex Gas) fue constituida por PGPB el 9 de marzo de 1993 en las Islas Caimán, con un capital social suscrito y pagado por 3,823.8 miles de dólares, equivalentes a 60,104.0 miles de pesos, a un tipo de cambio de 15.7182 pesos por dólar, con objeto de ser una empresa “Holding” encargada de constituir otras empresas, las cuales controlaría mediante la participación en su inversión permanente, dándole el derecho de gobernar en sus políticas de operación y financieras.

En cumplimiento de lo anterior, en ese mismo año, Mex Gas constituyó tres empresas comercializadoras en dichas Islas Caimán, con una participación accionaria del 100.0%, las cuales tienen como función ubicar a PGPB en el mercado internacional, al realizar operaciones comerciales en el extranjero para que el organismo subsidiario de PEMEX pueda exportar e importar gas natural y gas LP. Dichas empresas son:

- MGI Supply, Ltd. (MGI Supply) tiene como objeto comercializar el gas natural en México y en Estados Unidos de América (EUA). Tiene un capital social suscrito y pagado por 55,650.8 miles de dólares, equivalentes a 636,113.0 miles de pesos aportado en su totalidad por Mex Gas.

Para realizar sus operaciones de comercialización, cuenta con una sucursal en México desde 1995, la cual reporta a la casa matriz ubicada en las Islas Caimán.

- MGI Trading, Ltd. (MGI Trading) tiene como objeto comercializar gas LP en México y en el extranjero. Tiene un capital social suscrito y pagado por 1.0 miles de dólares, equivalentes a 13.0 miles de pesos, a un tipo de cambio de 13.0 pesos por dólar, aportado en su totalidad por Mex Gas.

Para realizar sus operaciones de comercialización, cuenta con una sucursal en México desde 2011, que reporta a la casa matriz ubicada en las Islas Caimán.

- MGI Enterprises, Ltd. (MGI Enterprises) tiene como objeto comercializar gas natural, gas LP y petroquímicos básicos; adicionalmente ha sido el vehículo para crear nuevas compañías catalogadas como "Sociedades de Propósito Específico" (SPE). La empresa reportó al 31 de diciembre de 2012, un capital social suscrito y pagado por 576,292.0 miles de pesos, representado por 1,000 acciones, importe mayor en 576,278.0 miles de pesos al registrado en 2011 por 14.0 miles de pesos; lo anterior, se debió a que el valor de las acciones se incrementó de un dólar a 41,973.0 dólares por acción. La entidad fiscalizada mencionó que con el fin de no emitir más acciones, procedió al aumento del valor de la acción mediante las aportaciones de capital correspondientes; sin embargo, a la fecha de la revisión (octubre 2013), la empresa MGI Enterprises no ha formalizado dicho aumento, por lo que es necesario, que la empresa realice las gestiones correspondientes, ante las autoridades de las Islas Caimán.

Con oficio del 1 de octubre de 2013, PGPB informó que el valor nominal de 41,973.0 dólares por acción tiene como origen una interpretación formulada por el auditor externo que dejó plasmado dicho valor en los estados financieros dictaminados de la empresa MGI Enterprises correspondientes al ejercicio 2012. En ese sentido, dicha empresa no ha asignado ni ha formalizado el valor nominal por 41,973.0 dólares por acción para las 1,000 acciones que conforman el capital social. Sin embargo, actualmente ese valor no se encuentra registrado en las Islas Caimán, por tanto, jurídicamente es inexistente.

Adicionalmente, informó que, en atención a lo manifestado y recomendado por el gestor de MGI Enterprises ubicado en las Islas Caimán, en ese país no resulta habitual incrementar el valor nominal de las acciones, sino es común, en casos similares, la emisión de un determinado número de acciones que amparen el monto aportado al capital social, situación que actualmente se está tramitando en las citadas Islas Caimán, sin embargo, no se proporcionó evidencia de dichas gestiones.

Con oficio del 13 de noviembre de 2013, PGPB proporcionó la resolución del accionista único de la empresa MGI Enterprises, llevada a cabo el día 11 de noviembre de ese mismo año, en la cual, se autorizó el aumento de capital social a 59,909.8 miles de dólares, equivalentes a 792,909.7 miles de pesos, representado por 59,909,761 acciones a un valor nominal de un dólar. Cabe mencionar que dicho capital social incluye el monto observado de 576,278.0 miles de pesos aportado en 2012, por lo que, lo observado subsiste, ya que a

la fecha de la revisión, PGPB no proporcionó evidencia de las gestiones realizadas ante las autoridades de las Islas Caimán a fin de formalizar el aumento del capital social efectuado desde el año 2012 por Mex Gas a MGI Enterprises.

Cabe mencionar que ninguna de las empresas cuenta con empleados, por lo que tienen firmados contratos de prestación de servicios con PGPB.

Las SPE tienen como función llevar a cabo la administración de los proyectos de PEMEX y PGPB relacionados con la transportación de gas natural en territorio mexicano.

De conformidad con lo anterior, el 2 de marzo de 2012 fue constituida la empresa TAG Pipelines, S. de R.L. de C.V. (TAG Pipelines) en la Ciudad de México, bajo leyes mexicanas, con un capital social suscrito y pagado por 686,045.0 miles de pesos aportado por sus accionistas MGI Enterprises por 576,278.0 miles de pesos y MGI Supply por 109,767.0 miles de pesos, que representan el 84.0% y el 16.0%, respectivamente. Su principal actividad es la ingeniería, construcción y mantenimiento de los equipos para el desarrollo del gasoducto asociado con el proyecto denominado "Los Ramones", el cual tiene como objeto construir un gasoducto para satisfacer la demanda de gas natural en el norte, centro y occidente del país; que iniciará en la frontera de Tamaulipas y concluirá en los estados de Aguascalientes y Guanajuato. No cuenta con empleados, por lo que tiene firmado un contrato de prestación de servicios con la empresa Gasoductos de Servicios, S. de R.L. de C.V., filial de Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., cuyos accionistas son PGPB con el 50.0%, y El Paso Energy International, Company, y El Paso Natural Gas, Company, con el 25.0% cada una.

Asimismo, se conoció que las empresas del Grupo Mex Gas se han asociado con compañías trasnacionales, cuyas actividades preponderantes son la construcción de gasoductos y la transportación de gas natural a nivel mundial, mediante la figura de coinversión accionaria, como se menciona a continuación:

La empresa Gasoducto de Puerto Libertad, S. de R.L. de C.V. (Gasoducto Puerto Libertad) se constituyó el 7 de septiembre de 2012, en la Ciudad de México, bajo leyes mexicanas, con un capital social suscrito y pagado por 40.96 miles de pesos aportado por sus accionistas MGI Enterprises y la compañía japonesa Mitsui & Co. Ltd. por 20.48 miles de pesos cada una, las cuales tienen el 50.0% del capital social. Su principal actividad es la ingeniería, construcción y cuidado de equipos para el desarrollo de gasoductos.

Se conoció que la constitución de esta compañía obedeció a la necesidad de participar en un proceso de Licitación Pública Internacional (LPI), convocado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para la construcción de un gasoducto y la transportación de gas natural proveniente de Tucson Arizona, EUA, con destino a una planta termoeléctrica propiedad de CFE ubicada en Guaymas, Sonora. Cabe mencionar que la empresa no ganó la LPI en la que participó.

12-1-18T4N-02-0006-01-001 **Recomendación**

Para que Pemex Gas y Petroquímica Básica, en su función de prestador de servicios de la empresa MGI Enterprises, Ltd., gestione la formalización ante las autoridades de las Islas Caimán de la aportación a capital social realizada por la empresa Mex Gas Internacional, Ltd., por 576,278.0 miles de pesos, durante 2012.

2. Establecimiento de metas y objetivos del Grupo Mex Gas en 2012.

Con el objetivo de verificar que las actividades realizadas por las empresas del Grupo Mex Gas estuvieron alineadas y vinculadas con las de PEMEX y sus organismos subsidiarios, se solicitó a la entidad fiscalizada el documento denominado “Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2012-2016” (Plan de Negocios), autorizado por el Consejo de Administración de PEMEX en la sesión extraordinaria del 5 de julio de 2011, en términos del artículo 19, fracción III, de la Ley de PEMEX, el cual establece las metas y objetivos por cumplir en los documentos rectores; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012; el Programa Sectorial Energía (PSE) y, la Estrategia Nacional de Energía (ENE).

El Plan de Negocios establece 14 objetivos estratégicos en cuatro líneas de acción, así como las metas que permitirán crear el valor económico en beneficio de PEMEX y sus organismos subsidiarios, bajo un marco de generación de valor y rendición de cuentas para la sociedad mexicana basado, entre otros aspectos, en un desempeño sustentado de largo plazo; en mantener e incrementar los niveles actuales de producción de hidrocarburos, fortaleciendo la soberanía y seguridad energética; en el mejoramiento de la productividad y en la satisfacción de las necesidades energéticas del país.

Por otra parte, se observó que el Grupo Mex Gas no elaboró una estrategia descriptiva formal que le permita cumplir puntualmente con los objetivos, actividades y alcances a desarrollar por las empresas que conforman dicho grupo, y que reflejen su correcta alineación con el Plan de Negocios de PEMEX; sin embargo, en el Informe de Autoevaluación de Gestión presentado por PGPB en 2012, éste señaló la alineación de las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo Mex Gas con los objetivos de PEMEX y sus organismos subsidiarios establecidos en el Plan de Negocios, como se muestra a continuación:

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL GRUPO MEX GAS CON LOS ESTABLECIDOS POR PEMEX EN 2012			
Objetivos de PEMEX y Organismos Subsidiarios		Objetivos del Grupo Mex Gas	
Núm.	Descripción	Núm.	Descripción
4	Alcanzar un desempeño operativo superior al promedio de la industria en las actividades de transformación.	14	Implantar un programa para alcanzar la excelencia operativa en PGPB.
5	Incrementar y adaptar la capacidad de transformación industrial para asegurar el suministro y maximizar el valor económico.	19	Minimizar el impacto de las variaciones en la oferta de gas a los centros procesadores de gas.
6	Impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria.	20	Incrementar y adaptar la capacidad de proceso de gas.
7	Optimizar la capacidad de logística y acondicionamiento de hidrocarburos.	21	Asegurar el suministro de etano mediante la construcción de la infraestructura de proceso y transporte.
8	Fortalecer la orientación a los clientes.	24	Asegurar la participación en el suministro de materias primas para fertilizantes.
		26	Incrementar la capacidad y flexibilidad del sistema nacional de transporte de gas natural.
		27	Optimizar la logística de gas LP.
		33	Consolidar la relación con los clientes de gas natural.
		34	Abrir nuevos mercados de gas natural.

FUENTE: Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2012-2016 e Informe de Autoevaluación de Gestión presentado por PGPB en 2012.

De lo anterior, los funcionarios de PGPB alinearon los objetivos de cada empresa del Grupo Mex Gas con los objetivos y estrategias del Plan de Negocios de PEMEX de la forma siguiente:

- MGI Supply, filial encargada de realizar las compras de gas natural en el extranjero para PGPB y sus clientes, así como de aportar los recursos para la creación de las SPE que se asociarán con inversionistas privados para el desarrollo de los proyectos relacionados con la “Estrategia Integral para el Suministro de Gas de Importación” (Estrategia Integral), por lo que sus actividades las vincularon al Plan de Negocios con las líneas de acción de crecimiento y eficiencia operativa, las cuales tienen como objetivos “Optimizar la capacidad de logística y acondicionamiento de hidrocarburos” y “Fortalecer la orientación a los clientes”, mismos que se vincularon con las estrategias “Incrementar la capacidad y flexibilidad del sistema nacional de transporte de gas natural”; “Consolidar la relación con los clientes de gas natural” y “Abrir nuevos mercados de gas natural”.
- MGI Trading, filial encargada de realizar las compras de gas LP en el extranjero para PGPB, por lo que sus actividades las vincularon al Plan de Negocios con la línea de acción de crecimiento, que tiene como objetivo “Optimizar la capacidad de logística y acondicionamiento de hidrocarburos”, mismo que se relaciona con la estrategia “Optimizar la logística de gas LP”.
- MGI Enterprises, por conducto de las empresas TAG Pipelines y Gasoducto Puerto Libertad, se asocia con inversionistas privados para el desarrollo de los proyectos relacionados con la Estrategia Integral, por lo tanto, sus actividades las relacionaron con la línea de acción de crecimiento, la cual tiene como objetivos “Optimizar la capacidad de logística y acondicionamiento de hidrocarburos”, así como la de eficiencia operativa referente a “Fortalecer la orientación a los clientes”, mismos que están vinculados con las estrategias “Incrementar la capacidad y flexibilidad del sistema nacional de transporte de gas natural” y “Abrir nuevos mercados de gas natural”.
- TAG Pipelines realizó las gestiones ante las autoridades competentes para obtener los permisos requeridos para la implementación del proyecto denominado “Los Ramones”, por lo que dichas actividades las relacionaron con la línea de acción de crecimiento.

En el caso particular de la empresa Gasoducto Puerto Libertad, la entidad fiscalizada no vinculó sus actividades con los objetivos del Plan de Negocios.

Con base en la información proporcionada por PGPB, se conoció la alineación de las actividades de las empresas del Grupo Mex Gas con los objetivos de PEMEX; sin embargo, si bien es cierto que se vincularon dichos objetivos, no significa que éstos se estén llevando a cabo al no existir soporte documental de los procesos o actividades orientados al logro de los mismos, en virtud de lo que se menciona en los resultados de este informe.

Con oficio del 1 de octubre de 2013, PGPB informó que el marco normativo, al que se encuentran sujetas las empresas del Grupo Mex Gas, no establece mandato o un ordenamiento que instruya a dichas empresas a elaborar un documento que plasme o establezca una “estrategia”; es decir, el Grupo Mex Gas, al no elaborarlo, no transgrede ninguna norma.

Asimismo, mencionó que aun cuando el Grupo Mex Gas no está sujeto normativamente a elaborar un plan de estrategia, el “Informe de Evaluación y Gestión del 2012” menciona que durante el ejercicio existe una alineación de los objetivos de las empresas del Grupo Mex

Gas con el Plan de Negocios de PEMEX; sin embargo, dicho informe no cuenta con los soportes específicos.

Adicionalmente, informó que, en función de lo anterior, el Grupo Mex Gas no ha sido omiso a los comentarios realizados por la ASF, ya que a partir del año en curso había detectado la necesidad de alinearse con los objetivos estratégicos de PEMEX, por lo que ha venido tomando las medidas necesarias para tener una estrategia de carácter formal.

En este sentido, el Grupo Mex Gas tiene contemplado elaborar un Plan de Negocios, descriptivo con el propósito de dar cumplimiento puntual a sus objetivos estratégicos de manera eficiente y eficaz, con todas las formalidades y estructuras que determinen su correcta alineación con el Plan de Negocios de PEMEX, considerando los proyectos y estrategias de las empresas filiales que lo integran.

Con oficio del 13 de noviembre de 2013, PGPB proporcionó los “Lineamientos que regulan la actuación de los servidores públicos y mandatarios que ejerzan los derechos corporativos de Petróleos Mexicanos o de sus organismos subsidiarios en las empresas filiales que se refieren las fracciones II, III y IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como la información que deben presentar a dichos organismos descentralizados”, autorizados por el Consejo de Administración de PEMEX el 23 de agosto de 2013, los cuales prevén, en su artículo décimo tercero, que de manera anualizada, se entregará un análisis sobre la alineación estratégica de cada una de las empresas filiales con los objetivos del Plan de Negocios de PEMEX, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

3. Gobierno Corporativo del Grupo Mex Gas.

En septiembre de 2008, la Ley del Mercado de Valores (LMV) en México incorporó el “Código de Mejores Prácticas Corporativas” (Código) de observancia obligatoria para las empresas emisoras de valores, basado en los “Principios de Gobierno Corporativo” emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a la que México pertenece desde 1994, y que lo compromete a cumplir con las recomendaciones emitidas.

El Código tiene como objeto establecer las mejores prácticas corporativas que contribuyan a consolidar la integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de entidades públicas y privadas, sin distinción en tamaño, actividad o composición accionaria.

La OCDE considera que el Gobierno Corporativo implica un conjunto de relaciones entre la administración de la sociedad, su Consejo de Administración y Accionistas, así como el establecimiento de una estructura corporativa, por medio de la cual, los objetivos de una empresa son determinados, monitoreando su desempeño y cumplimiento de forma eficaz y transparente, considerando, entre otros aspectos, los siguientes principios básicos de Gobierno Corporativo:

- La administración y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración.
- La declaración de principios éticos y de responsabilidad social empresarial¹.
- La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés².

¹ Equilibrio entre los objetivos de la sociedad y los intereses de la comunidad.

- El dar certidumbre y confianza a los inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

Las empresas del Grupo Mex Gas no son sujetas al régimen de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; no cuentan con personal propio, lo que obliga a PGPB, como accionista directo e indirecto en dichas empresas, a establecer un marco eficaz de Gobierno Corporativo que le permita dirigir, controlar y ejercer sus derechos, mediante un esquema de normativa interna aplicable a las empresas y que regule sus operaciones de manera eficiente, competitiva, transparente y responsable.

Con la finalidad de verificar que PGPB estableció un esquema de Gobierno Corporativo eficaz en las empresas del Grupo Mex Gas, se verificó la estructura corporativa de dichas empresas y la normativa aplicable para el control y monitoreo de las mismas, como se muestra a continuación:

- Estructura Corporativa.

Las empresas del Grupo Mex Gas, a excepción de Gasoducto Puerto Libertad, cuentan con órganos de gobierno conformados por accionistas y junta de directores, también conocidos en inglés como “Shareholder” y “Board of Directors”, respectivamente, los cuales poseen autonomía de gestión y son representados por servidores públicos de PGPB debido a que son empresas unimembres, es decir, que no tienen empleados, por lo que también requieren de la prestación de servicios administrativos, comerciales y financieros de PGPB.

Con el análisis de las actas de sesión ordinarias y extraordinarias de las empresas, correspondientes a 2012, se verificó la toma de decisiones y la estructura corporativa, como se muestra a continuación:

² Interés que tiene una persona de manera particular o personal, o que pudiera tener o existir, contrario u opuesto, o que en forma alguna entre en conflicto frente a otros intereses o deberes que le correspondieran, en función de un cargo o puesto dentro de una sociedad.

SERVIDORES PÚBLICOS DE PGPB QUE PARTICIPARON EN LOS ÓRGANOS
DE GOBIERNO DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO MEX GAS EN 2012

Empresa	Accionista de la Empresa	% Accionario	Servidores públicos que representaron al accionista 1/	que	Servidores públicos que participaron como consejeros1/
TENEDORAS:					
Mex Gas	PGPB	100.0	- Subdirector de Planeación de PGPB.	de	- Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB. - Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos de PGPB. - Subdirector de Gas Natural de PGPB. - Gerente de Filiales de PEMEX. - Subdirector de Ductos de PGPB.
COMERCIALIZADORAS:					
MGI Supply	Mex Gas	100.0	- Subdirector de Ductos de PGPB. - Subdirector de Planeación de PGPB.	de	- Subdirector de Ductos de PGPB. - Subdirector de Gas Natural de PGPB. - Gerente de Filiales de PEMEX. - Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB.
MGI Trading	Mex Gas	100.0	- Subdirector de Ductos de PGPB. - Subdirector de Planeación de PGPB.	de	- Subdirector de Ductos de PGPB. - Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos de PGPB. - Subdirector de Gas Natural de PGPB. - Gerente de Filiales de PEMEX. - Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB.
MGI Enterprises	Mex Gas	100.0	- Subdirector de Planeación de PGPB.	de	- Subdirector de Ductos de PGPB. - Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos de PGPB. - Subdirector de Gas Natural de PGPB. - Gerente de Filiales de PEMEX. - Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB.
SOCIEDADES DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:					
TAG Pipelines	MGI Enterprises	84.0	- Director General de PGPB.	de	- Gerente de Evaluación y Soporte Comercial de PGPB.
	MGI Supply	16.0	- Subdirector de Gas Natural de PGPB.	de	- Subdirector de Ductos de PGPB. - Gerente de Información de PGPB.
Gasoducto Puerto Libertad2/	MGI Enterprises	50.0			
	Mitsui & Co.	50.0			

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de las actas de sesión de las asambleas de Accionistas y Consejos de Administración de cada empresa integrante del Grupo Mex Gas en 2012.

1/ Los servidores públicos que se mencionan firmaron como representantes de los accionistas y participaron como consejeros en los Consejo de Administración.

2/ Los órganos de gobierno de la empresa no sesionaron en 2012.

Se constató que los órganos de gobierno de las empresas del Grupo Mex Gas se integraron por servidores públicos de PGPB, los cuales toman las decisiones y, a su vez, son los que administran y operan las mencionadas empresas, en términos de los contratos de prestación de servicios administrativos; lo anterior refleja una posible discrecionalidad en la toma de decisiones, al ser los mismos servidores públicos de PGPB quienes participan como miembros en los dos niveles de gobierno (Accionistas y Consejo de Administración), ya que no se puede soslayar que existe una dependencia y vinculación directa en la toma de decisiones, que va desde la participación en proyectos de infraestructura con compañías privadas hasta mantener las utilidades retenidas de las empresas.

Adicionalmente, se conoció que el 19 de marzo de 2013, el Responsable General Delegado de las empresas del Grupo Mex Gas durante el ejercicio 2012, presentó al Responsable General un informe sobre la situación financiera y operativa, en el cual mencionó entre otras necesidades, que se requiere modificar el esquema de “empresas unimembres” con el objetivo de que posean su propio personal calificado, así como de cambiar de residencia a las cuatro filiales ya que a 2012 estaban domiciliadas en las Islas Caimán.

Al respecto, PEMEX ha emitido una serie de políticas, lineamientos y códigos de ética aplicables a los servidores públicos que prestan servicios a las empresas del Grupo Mex Gas, entre los que se encuentran los siguientes:

- Políticas y Lineamientos para Regular la Actuación de los Servidores Públicos y Mandatarios de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios en empresas que no se ubiquen en los supuestos para ser consideradas entidades paraestatales, aprobadas por el Consejo de Administración de PEMEX, el 30 de abril de 2010, y vigentes en 2012, las cuales regulan la actuación de los servidores públicos que ejercen los derechos corporativos de PEMEX y sus organismos subsidiarios al participar en las asambleas de accionistas y en los Consejos de Administración de las empresas del Grupo Mex Gas, así como los responsables generales de las empresas para mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de recursos públicos federales invertidos en dichas empresas por PEMEX y PGPB, estableciendo la información que deben presentar al organismo subsidiario, entre los que se encuentran la emisión de:
 - Los informes ejecutivos trimestrales en los cuales se presenta la información financiera y sus principales variaciones.
 - Conciliaciones de saldos con intercompañías.
 - Informe trimestral y anual del director general de PGPB, derivado de los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad paraestatal y las empresas.
 - Código de Ética de PEMEX, organismos subsidiarios y empresas filiales que consolidan sus estados financieros con los de PEMEX, vigente en 2012, ordenamiento que tiene por objeto, establecer reglas que permitan prevenir conductas incorrectas mediante la promoción de un comportamiento honesto y ético, respecto de:
 - El manejo de conflictos de interés, aparentes o reales, entre las relaciones personales y profesionales.
 - La revelación completa, imparcial, consistente, oportuna y comprensible en los reportes, avisos y documentos que presenta PEMEX a las autoridades financieras y al público inversionista.

Al respecto, conviene mencionar que si bien los lineamientos y códigos emitidos por PEMEX significan un avance para mejorar la actuación de los servidores públicos que prestan servicios a las empresas del Grupo Mex Gas, se considera que éstos no son suficientes para abatir la posible discrecionalidad en la toma de decisiones, toda vez que los servidores públicos de PGPB continúan participando en los órganos de gobierno, administrando y operando las empresas del Grupo Mex Gas.

Con oficio del 1 de octubre de 2013, PGPB informó que, en 1992, su Consejo de Administración aprobó la constitución de las empresas del Grupo Mex Gas, con el fin de maximizar el valor económico de la comercialización a largo plazo. Entre otras características, se estableció al momento de su constitución que dichas empresas no serían paraestatales, tendrían personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas al derecho

privado del lugar en donde fueron constituidas y que las operaciones serían realizadas por las áreas comerciales de PGPB.

Asimismo, mencionó que, en efecto, los servidores públicos de PGPB participan como miembros de los Consejos de Administración en representación del accionista, tomando decisiones, y son los que administran y operan las empresas del Grupo Mex Gas, en términos de los contratos de servicios administrativos, siendo esto congruente con el oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitido en 1994, en el cual se estableció que las empresas del Grupo Mex Gas serían unimembres y meramente instrumentales, cuyas características jurídicas permiten que no cuenten con personal ni oficinas establecidas. En consecuencia, estas empresas carecen de una plantilla laboral, y no realizan operaciones de tal naturaleza que amerite un riesgo o soslayo para los accionistas o sus representantes y los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, PGPB informó que PEMEX expidió los “Lineamientos para la adopción de Prácticas de gobierno corporativo en las sociedades que participa Petróleos Mexicanos y/o sus Organismos Subsidiarios”, los cuales prevén la incorporación de un consejero independiente, lo que permite más autonomía a las filiales.

En función de lo anterior, aun cuando PEMEX ha emitido diversa normativa, es necesario que PGPB, en su carácter de accionista directo e indirecto de las empresas del Grupo Mex Gas, establezca los mecanismos de control más adecuados que permitan mitigar, en dichas empresas, la posible discrecionalidad en la toma de decisiones, al ser sus propios servidores públicos quienes participan como miembros en los dos niveles de gobierno.

Con oficio del 13 de noviembre de 2013, PGPB proporcionó los “Lineamientos que regulan la actuación de los servidores públicos y mandatarios que ejerzan los derechos corporativos de Petróleos Mexicanos o de sus organismos subsidiarios en las empresas filiales que se refieren las fracciones II, III y IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como la información que deben presentar a dichos organismos descentralizados”, autorizados por el Consejo de Administración de PEMEX el 23 de agosto de 2013, los cuales prevén, en su artículo décimo segundo, que la persona nombrada consejero no podrá ser representante, mandatario, titular o ser parte de las áreas de operación, dirección o administración de las empresas filiales de PEMEX, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

Por otra parte, se verificó que, en 2012, las empresas MGI Supply, MGI Trading y TAG Pipelines elaboraron los Estudios de Precios de Transferencia por el ejercicio fiscal 2012, basados en el principio de plena competencia de las Guías de Precios de Transferencia de la OCDE, en los que se revisan las operaciones con partes relacionadas residentes en México y el extranjero, considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con partes independientes en operaciones comparables, con el objetivo de analizar y concluir si los precios pactados entre sus partes relacionadas cumplieron con lo dispuesto en los artículos 86, fracciones XII y XV, 215 y 216 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y el artículo 18, fracción III, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU), ambas vigentes en 2012.

4. *Posición financiera de las empresas del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2012.*

A fin de verificar la posición financiera a 2012 de las empresas que conforman el Grupo Mex Gas, se analizaron los estados financieros dictaminados por el auditor externo, en donde se

conoció que fueron elaborados bajo las Normas de Información Financiera (NIF), en virtud de que:

- Mex Gas y MGI Enterprises, aun cuando su domicilio fiscal está ubicado en las Islas Caimán, son las encargadas de consolidar las operaciones de las empresas con establecimientos permanentes en México al poseer inversión accionaria.
- MGI Supply, MGI Trading, TAG Pipelines y Gasoductos PL tienen como domicilio fiscal la Ciudad de México.

La situación financiera, consolidada e individual de las empresas del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2012, fue como sigue:

1. Balance General:

BALANCE GENERAL DEL GRUPO MEX GAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Pesos) 1/

Concepto	Activo	% de variación vs 2011	Pasivo	% de variación vs 2011	Capital Ganado/(Déficit)	% de variación vs 2011
Tenedoras:						
Mex Gas 2/	4,538,079.0	-13.7	3,078,722.0	- 19.8	1,459,357.0	2.9
Total:	4,538,079.0		3,078,722.0		1,459,357.0	
Comercializadoras3/:						
MGI Supply	2,667,720.0	-5.7	1,979,242.0	-43.8	688,478.0	-52.3
MGI Trading	1,308,362.0	-46.1	1,296,151.0	47.2	12,211.0	146.2
MGI Enterprises 4/	673,531.0	100.0	23,322.0	-1,205.1	650,209.0	36,485.5
Total:	4,649,613.0		3,298,715.0		1,350,898.0	
Sociedades de Propósito Específico:						
TAG Pipelines	673,511.0	100.0	17,554.0	100.0	655,957.0	100.0
Gasoducto Puerto Libertad 5/						
Total:	673,536.9		17,559.7		655,977.2	

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando el balance general de los estados financieros dictaminados de las empresas del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

1/ Las cifras se presentaron en miles de pesos, teniendo como fuente el balance general de los estados financieros dictaminados de cada empresa del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Para efectos de este informe, en los párrafos siguientes, se consideraron las cifras en miles de pesos con un decimal, por lo que en algunos casos no coinciden con las cifras presentadas en los estados financieros dictaminados.

2/ La información financiera reportada por la empresa Mex Gas corresponde a cifras consolidadas de las operaciones financieras del resto de las empresas del Grupo Mex Gas.

3/ Las empresas comercializadoras tienen como moneda funcional el dólar; sin embargo, su moneda de informe y de registro es el peso mexicano, por lo tanto, las cifras presentadas corresponden a las reportadas en los estados financieros dictaminados de las sucursales en México.

4/ Esta empresa consolida su información financiera con la de sus filiales, por lo que considera la información de TAG Pipelines.

5/ Las cifras presentadas corresponden al 50.0% del total reportado en los estados financieros internos al cierre del ejercicio, siendo propiedad de la empresa MGI Enterprises, quien participó en la coinversión con compañías extranjeras.

Como se muestra en el cuadro anterior, las empresas del Grupo Mex Gas reportaron de forma individual variaciones en sus rubros del balance general en relación con 2011, los que, a su vez, se reflejaron en las cifras consolidadas que reporta la empresa Mex Gas, de las cuales se conoció lo siguiente:

- El activo fue menor en 13.7% equivalente a 718,378.0 miles de pesos, por la disminución que registró el saldo de las cuentas por cobrar a clientes de la empresa MGI Trading.
- El pasivo disminuyó en 19.8% equivalente a 760,731.0 miles de pesos, debido al saldo menor en proveedores de la empresa MGI Trading.

- El capital contable aumentó el 2.9% equivalente a 42,353.0 miles de pesos, por el resultado del ejercicio de 2012 de la empresa MGI Supply reflejado en la cuenta de utilidades acumuladas.

Adicionalmente, se analizaron las variaciones de las cifras individuales de las empresas del Grupo Mex Gas que, aun cuando en la consolidación antes descrita no impactan la situación financiera en su conjunto, sí son significativas a nivel empresa, como se describe a continuación:

- MGI Supply reportó una disminución en su capital contable de 52.3% equivalente a 755,495.0 miles de pesos, debido al decreto de dividendos por 807,860.0 miles de pesos requerido por su accionista Mex Gas.
- MGI Enterprises aumentó su capital contable en 36,485.5% equivalente a 651,996.0 miles de pesos, debido a que en 2011 reportó un déficit por 1,787.0 miles de pesos; sin embargo, durante 2012, Mex Gas, como accionista único de MGI Enterprises, realizó aportaciones a capital con los recursos obtenidos del decreto de dividendos de MGI Supply. Lo anterior se efectuó a fin de transferir dichos recursos a la Sociedad de Propósito Específico TAG Pipelines, encargada de desarrollar el proyecto denominado “Los Ramones”.

Asimismo, se complementó el análisis de la situación financiera de las empresas del Grupo Mex Gas mediante la aplicación de las razones de liquidez³ y valor de capital⁴, en donde se conoció que:

La liquidez del Grupo Mex Gas presentó un indicador de activo a pasivo de 1.4 a 1, lo que denota suficiencia de disponibilidades inmediatas para cumplir con sus obligaciones a corto y mediano plazo, lo cual deriva del nivel de utilidades acumuladas por 1,399,253.0 miles de pesos que mantiene el conjunto de empresas del grupo al 31 de diciembre de 2012, cifra que se integró de la forma siguiente:

³ Es la división entre los activos corrientes (disponibilidades a corto plazo) y pasivos corrientes (cumplimiento de obligaciones a corto plazo).

⁴ Es la división entre el capital contable y el capital social.

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO MEX GAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Pesos)

Empresa	Capital Social	Utilidades acumuladas	Representatividad de las utilidades acumuladas (%)	Capital Contable
Tenedoras:				
Mex Gas	60,104.0	1,399,253.0	100.0	1,459,357.0
Total:	60,104.0	1,399,253.0	100.0	1,459,357.0
Comercializadoras:				
MGI Supply	653,491.0	34,987.0	28.9	688,478.0
MGI Trading	13.0	12,198.0	10.1	12,211.0
MGI Enterprises	576,292.0	73,917.0	61.0	650,209.0
Total:	1,229,796.0	121,102.0	100.0	1,350,898.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los balances generales, de los estados financieros dictaminados de las empresas del Grupo Mex Gas, al 31 de diciembre de 2012.

Las utilidades acumuladas de las empresas del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2012, corresponden a 1,399,253.0 miles de pesos, importe que reportó la tenedora Mex Gas en sus estados financieros dictaminados consolidados.

- El valor de capital se analizó desde el punto de vista de la inversión directa de PGPB en la empresa Mex Gas y presentó un indicador de capital contable a capital social de 24.3 a 1, lo que refleja cuánto ganó PGPB por unidad invertida en su filial al 31 diciembre de 2012.
2. Estado de Resultados:

ESTADO DE RESULTADOS DEL GRUPO MEX GAS, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Pesos) 1/

Concepto	Ingresos	Egresos	Utilidad / (pérdida) de operación	Saldo neto de otros ingresos y gastos	Utilidad / (Pérdida) neta del año	% de variación vs 2011 utilidades
Tenedoras:						
Mex Gas 2/	38,359,626.0	38,304,322.0	55,304.0	-12,951.0	42,353.0	-79.0
Total:	38,359,626.0	38,304,322.0	55,304.0	-12,951.0	42,353.0	
Comercializadoras:						
3/						
MGI Supply	16,524,872.0	16,449,326.0	75,546.0	-40,558.0	34,988.0	-84.6
MGI Trading	21,834,754.0	21,849,247.0	-14,493.0	51,400.0	36,907.0	248.0
MGI Enterprises 4/	0.0	5,398.0	-5,398.0	-28,651.0	-34,049.0	-11,100.3
Total:	38,359,626.0	38,303,971.0	55,655.0	-17,809.00	37,846.0	
Sociedades de Propósito Específico:						
TAG Pipelines	0.0	1,300.0	-1,300.0	-28,788.0	-30,088.0	100.0
Gasoducto Puerto Libertad 5/	0.0	0.0	0.0	-0.2	-0.2	100.0
Total:	0.0	1,300.0	-1,300.0	-28,788.2	-30,088.2	

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los estados de resultados de los estados financieros dictaminados de las empresas del Grupo Mex Gas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- 1/ Las cifras se presentaron en miles de pesos, teniendo como fuente el balance general de los estados financieros dictaminados de cada empresa del Grupo Mex Gas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Para efectos de este informe, en los párrafos siguientes, se consideraron las cifras en miles de pesos con un decimal, por lo que en algunos casos no coinciden con las cifras presentadas en los estados financieros dictaminados.
- 2/ La información financiera reportada por la empresa Mex Gas corresponde a cifras consolidadas de las operaciones financieras del Grupo Mex Gas.
- 3/ Las empresas comercializadoras, tienen como moneda funcional el dólar; sin embargo, su moneda de informe y de registro es el peso mexicano, por lo tanto, las cifras presentadas, corresponden a las reportadas en los estados financieros dictaminados de las sucursales en México.
- 4/ Esta empresa consolida su información financiera con la de sus filiales, por lo que considera la información de TAG Pipelines.
- 5/ Las cifras presentadas corresponden al 50.0% del total reportado en los estados financieros internos al cierre del ejercicio, el cual es propiedad de la empresa MGI Enterprises, quien participó en la coinversión con empresas extranjeras.

Las empresas del Grupo Mex Gas reportaron una variación en la utilidad neta del ejercicio a nivel consolidado que disminuyó en 79.0%, equivalente a 159,406.0 miles de pesos en comparación con el ejercicio 2011, debido a que las empresas MGI Supply y MGI Enterprises reportaron variaciones de 84.6% y 11,100.3%, equivalentes a 191,977.0 y 33,745.0 miles de pesos, respectivamente. Las variaciones correspondieron a:

- MGI Supply reportó una disminución en la utilidad de operación, debido a un menor precio del gas natural en el mercado internacional.
- MGI Enterprises reportó una pérdida del ejercicio consolidada, la cual se integró principalmente del resultado negativo de la empresa TAG Pipelines en 2012.

Adicionalmente, se conoció que la empresa MGI Enterprises no reportó en sus estados financieros consolidados dictaminados por el auditor externo la inversión y operación de la empresa Gasoducto Puerto Libertad al 31 de diciembre de 2012. PGPB argumentó que al constituirse Gasoducto Puerto Libertad se solicitó a MGI Enterprises transferir 1.5 miles de dólares a la cuenta de la empresa, importe que reconoció como una cuenta por cobrar y no como una aportación de capital al no contar en ese momento con la resolución del Consejo de Administración de MGI Enterprises, la cual fue requerida por los auditores externos a fin de

reconocer la transferencia como aportación de capital; sin embargo, la resolución no se recibió sino hasta el mes de febrero de 2013, fecha en que se había cerrado el ejercicio 2012 de la empresa MGI Enterprises, por lo que el auditor externo, al no contar con dicha información, rechazó reconocer la transferencia como una inversión de MGI Enterprises.

Asimismo, se verificó que la transferencia inicial que realizó MGI Enterprises a Gasoducto Puerto Libertad bajo el concepto de préstamo no generó intereses a favor de la primera empresa.

Con oficio del 13 de noviembre de 2013, PGPB proporcionó los estados financieros internos de la empresa MGI Enterprises emitidos al 31 de marzo de 2013, en los cuales reconoció en el balance general, en el rubro de activo circulante la inversión accionaria que posee en Gasoductos de Puerto Libertad desde el año 2012, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

5. Reconocimiento de la inversión de PEMEX y PGPB en las empresas del Grupo Mex Gas a diciembre de 2012.

A fin de verificar el reconocimiento por PEMEX y PGPB en las inversiones directas e indirectas que detentan en las empresas del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2012, se solicitaron a la entidad fiscalizada los estados financieros dictaminados por auditores externos, en donde se conoció que PEMEX y PGPB emiten información financiera bajo normas contables mexicanas e internacionales, como se describe a continuación:

I. Normas mexicanas.

PGPB proporcionó los estados financieros dictaminados “Pemex Gas y Petroquímica Básica, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos” elaborados con base en las Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), en cumplimiento de las prácticas contables establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el Sector Paraestatal; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) aplicables a entidades paraestatales, para ser utilizados en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

En este sentido, PGPB reconoció en el activo, en la cuenta de “inversiones permanentes”, el monto total invertido en empresas filiales consideradas no paraestatales por 5,189,265.0 miles de pesos, del cual, el 28.1%, equivalente a 1,458,173.0 miles de pesos, correspondió a la inversión directa en las empresas del Grupo Mex Gas, la cual aumentó en 41,170.0 miles de pesos en relación con 2011, mientras que el resto, por 3,731,092.0 miles de pesos, corresponde a otras filiales de PGPB que no forman parte del Grupo Mex Gas, entre las que se encuentran, Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C.V. (Gasoductos de Chihuahua) con 3,530,633.0 miles de pesos; Pan American Sulphur Company, Ltd. con 47,320.0 miles de pesos; Pasco International Limited con 44,585.0 miles de pesos y CH4 Energía, S.A. de C.V. con 108,554.0 miles de pesos.

Asimismo, PGPB reconoció bajo el método de participación, el cual consiste en el reconocimiento inicial de las inversiones adquiridas a partir de la cual se valúan ajustando el valor de la inversión por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas, un monto por 2,140,344.0 miles de pesos, del cual 41,170.0 miles de pesos corresponden a las empresas

del Grupo Mex Gas; 548,765.0 miles de pesos a Gasoductos de Chihuahua; 1,526,260.0 a Terrenos para Industrias, S.A. y 24,149.0 corresponden a CH4 Energía.

II. Normas internacionales.

El 27 de enero de 2009 se modificó la Ley del Mercado de Valores (LMV) al establecer que las entidades que presenten sus estados financieros a la bolsa o al público inversionista deberán, a partir del 1 de enero de 2012, elaborarlos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board); lo anterior, bajo el considerando de que las emisoras que coticen sus valores en México cumplan con los requerimientos internacionales en materia de revelación y transparencia de la información financiera, al establecer un conjunto de normas único, completo, consistente y comparable de alta calidad y de aceptación internacional, a fin de facilitar la emisión de valores de mercado en nuestro país por emisoras extranjeras.

En cumplimiento de lo anterior, PEMEX emitió, en 2012, sus estados financieros consolidados denominados “Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias”, los cuales incluyen, a diferencia de los emitidos bajo normas mexicanas, lo siguiente:

- Las operaciones de las compañías subsidiarias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios no tienen el control directo sobre las mismas.
- Los ingresos por 38,359,626.0 miles de pesos de las empresas del Grupo Mex Gas, consolidados en el segmento operativo denominado “comercializadoras”, bajo el argumento de que sus ingresos son cantidades importantes junto con los del Grupo PMI, derivados de la comercialización de productos petrolíferos y petroquímicos de exportación e importación de PEMEX y sus organismos subsidiarios.

Adicionalmente, PEMEX presentó el formulario 20-F “Annual Report Pursuant to Section 13 OR 15(d)” a la Securities and Exchange Commission (SEC) de los EUA, por el ejercicio fiscal 2012, al ser emisor de títulos de deuda en el extranjero, obligándolo a cumplir con la Ley de Intercambio de Valores en dicho país. En dicho formulario se verificó que la información es consistente con la reportada en los estados financieros dictaminados bajo las normas internacionales antes citadas, al incluir los ingresos de las empresas del Grupo Mex Gas, junto con los de las empresas comercializadoras del Grupo PMI, que son representativos en los ingresos e inversiones de PEMEX y sus organismos subsidiarios.

En conclusión, PEMEX al emitir información financiera conforme a las normas y leyes internacionales, como es el caso de EUA, en la cual incluye las actividades de las empresas del Grupo Mex Gas, al ser sus montos representativos en sus cifras, el organismo descentralizado cumple con los requisitos de revelación y transparencia de su información financiera requeridos por autoridades extranjeras; hecho que contrasta con la información que emite bajo las leyes mexicanas, en la que no incluye la situación financiera de las operaciones de las empresas del Grupo Mex Gas, bajo el argumento de ser entidades no paraestatales.

Cabe señalar que las empresas del Grupo Mex Gas, al 31 de diciembre de 2012, operaron en su conjunto, activos por 4,538,079.0 miles de pesos, pasivos por 3,078,722.0 miles de pesos, y capitales contables por 1,459,357.0 miles de pesos, monto último que incluye utilidades acumuladas por 1,399,253.0 miles de pesos; asimismo, manejan ingresos por 38,359,626.0

miles de pesos y egresos por 38,304,322.0 miles de pesos. Asimismo, dichas empresas participan en proyectos de infraestructura para el transporte de gas natural con inversiones estimadas en 70,542,296.1 miles de pesos, cuyos recursos, al ser administrados por las empresas del Grupo Mex Gas, son considerados como no públicos, por lo que no están sujetos a la legislación mexicana que regula, entre otras, la programación, formulación de presupuestos, control, financiamiento, evaluación, aprobación, planeación, ejercicio, mantenimiento, arrendamiento, responsabilidades, transparencia y rendición de cuentas de los ingresos y egresos públicos federales.

Con oficio del 13 de noviembre de 2013, PGPB informó que el Consejo de Administración de PEMEX autorizó el 23 de agosto de ese mismo año los “Lineamientos para la adopción de prácticas de gobierno corporativo en las Sociedades en las que participa Petróleos Mexicanos y/o sus Organismos Subsidiarios” y los “Lineamientos que regulan la actuación de los servidores públicos y mandatarios que ejerzan los derechos corporativos de Petróleos Mexicanos o de sus organismos subsidiarios en las empresas filiales que se refieren las fracciones II, III y IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como la información que deben presentar a dichos organismos descentralizados”, los cuales se enfocan a la integración, funcionamiento, comunicación, transparencia y rendición de cuentas entre las Asambleas de Accionistas, los Consejos de Administración y las administraciones de las empresas filiales de PEMEX y de sus organismos subsidiarios, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

6. *Proyectos de Infraestructura para el Transporte de Gas Natural de Importación en México y EUA.*

A fin de conocer el origen, objetivo y desarrollo de los proyectos de infraestructura para el transporte de gas natural de importación de PGPB, los cuales son desarrollados por empresas del Grupo Mex Gas junto con compañías privadas, se solicitaron a la entidad fiscalizada las actas de sesión de los órganos de gobierno de PEMEX, PGPB y sus filiales, en donde se conoció lo siguiente:

El 21 de junio de 2012, el Comité de Estrategia e Inversiones (CEI) de PEMEX sesionó con el objeto de aprobar la “Estrategia Integral para el Suministro de Gas natural” (Estrategia Integral) presentada por PGPB, la cual obedece a la necesidad de incrementar la infraestructura de los gasoductos nacionales, debido a la problemática del suministro de gas natural originada por el esperado incremento de la demanda nacional que incluye, principalmente, los requerimientos de suministro de gas natural de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para sus proyectos de coinversión en el Pacífico. Lo anterior se debió a que dicha demanda no se podría satisfacer con el actual Sistema Nacional de Gasoductos (SNG).

El CEI aprobó la Estrategia Integral presentada por PGPB, que incluye los seis proyectos siguientes:

1. Frontera - Aguascalientes (Los Ramones).
2. Agua Dulce - Frontera.
3. Tucson - Sásabe.
4. Sásabe - Guaymas.

5. Ampliación de capacidad Tamaulipas.

6. Ampliación de capacidad Chihuahua.

Asimismo, el CEI estableció que los proyectos de la Estrategia Integral deben sujetarse a la normativa de aprobación que les aplique de acuerdo con su naturaleza y monto, y que, en el caso de los temas de gobernanza relacionados a cualquier filial de PEMEX o sociedad mercantil no filial que participe en los proyectos, se regularán en términos de lo establecido por el Consejo de Administración de PEMEX y sus Comités de apoyo.

El 12 de julio de 2012, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó, con la opinión favorable del CEI, la Estrategia Integral; asimismo, el día 20 de julio de ese mismo año, las empresas Mex Gas, MGI Enterprises y MGI Supply, en sus sesiones de Consejo de Administración, tomaron conocimiento de la aprobación de la Estrategia Integral, la cual considera:

- El incremento de la importación en las interconexiones (puntos de internación de gas natural a territorio mexicano) propiedad de PGPB y privados, los cuales se encuentran conectados con el sistema de gasoductos de EUA.
- Desarrollo de nueva infraestructura cercana a las cuencas gasíferas en el noroeste y noreste de México.
- Integración con el mercado del gas natural del sur de Texas, EUA.

A fin de conocer los objetivos de cada proyecto de la Estrategia Integral, su etapa, recursos utilizados, así como la participación de las empresas del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2012, se solicitaron a la entidad fiscalizada los casos de negocio de los proyectos, de los que se conoció lo siguiente:

I. Proyecto Frontera - Aguascalientes (Los Ramones).

PGPB informó que el proyecto Los Ramones obedece a la necesidad de resolver la problemática del mercado de gas natural en México, que incluye:

- La demanda de gas natural que se encuentra en expansión y su tendencia es mantener tasas crecientes para los próximos 15 años.
- Existe la expectativa de un bajo crecimiento en la oferta nacional de gas natural.
- Se requiere asegurar el suministro oportuno y suficiente de gas natural en la región Centro-Occidente, ya que su infraestructura de transporte está saturada.

Ante dicha problemática, PGPB, por conducto de la empresa MGI Enterprises, realizará la construcción de dos sistemas de transporte de gas natural denominados "Frontera-Ramones" y "Ramones-Centro", que tendrán una longitud de 112.5 y 908.5 kilómetros (Km), respectivamente.

El sistema Frontera-Ramones contará con ductos de 48 pulgadas, e iniciará en la frontera con EUA, en un punto cercano a Ciudad Camargo, Tamaulipas, México, con destino a la estación de compresión denominada Los Ramones, ubicada en el estado de Nuevo León.

El sistema Ramones-Centro contará con un ducto de 42 pulgadas, e iniciará en la estación de compresión de Los Ramones, con destino al estado de San Luis Potosí, en donde se dividirá

en dos vertientes, una hacia el estado de Aguascalientes y la otra hacia Apaseo El Alto en el estado de Guanajuato.

Estos dos sistemas permitirán satisfacer y garantizar el abasto de gas natural en la región Centro-Occidente de México; a su vez, dicha infraestructura ofrecerá flexibilidad operativa y respaldo al Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) de PEMEX y al Sistema de Transporte Nacional Integrado (STNI), propiedad de privados.

PGPB informó que el proyecto iniciará construcciones en 2014 y concluirá en 2020, estimando un monto de inversión por 39,630,298.5 miles de pesos, dividido en cuatro fases, que se describen a continuación:

FASES Y MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO LOS RAMONES

Año	Fases	Ductos		Inversión Estimada (Miles de pesos)
		Inicio	Final	
2014	I	Frontera EUA	Los Ramones	6,914,874.8
2015	II	Los Ramones	San Luis Potosí	28,656,544.9
		San Luis Potosí	San Luis de la Paz	
		San Luis de la Paz	Parque Ind. Querétaro	
		Parque Ind. Querétaro	Apaseo el Alto	
		Estación de Compresión	Los Ramones	
2017	III	Estación de Compresión Los Ramones	Centro	3,361,999.6
		Estación de Compresión Los Ramones	Centro Intermedia 1	
		Estación de Compresión Los Ramones	Centro Intermedia 2	
		Estación de Compresión Los Ramones	Centro Intermedia 3	
2020	IV	San Luis Potosí	Aguascalientes	696,879.2
		Estación de Compresión Los Ramones	Centro Intermedia 1	
		Estación de Compresión Los Ramones	Centro Intermedia 2	
Total		Estación de Compresión Los Ramones	Centro Intermedia 3	39,630,298.5

FUENTE: Caso de Negocio proyecto Frontera – Aguascalientes “Los Ramones”, proporcionado por PGPB.

PGPB, con el objetivo de implementar el proyecto, ejerció sus derechos corporativos en las empresas del Grupo Mex Gas al realizar las gestiones siguientes:

- El 30 de enero de 2012, los servidores públicos de PGPB que forman parte del Consejo de Administración de MGI Supply aprobaron el decreto de dividendos a favor de Mex Gas por 576,278.0 miles de pesos.
- El 20 de febrero de 2012, la empresa Mex Gas transfirió los 576,278.0 miles de pesos antes mencionados a su filial MGI Enterprises, a fin de que ésta realizara las aportaciones para la constitución de la empresa denominada TAG Pipelines.
- El 2 de marzo de 2012, MGI Supply y MGI Enterprises constituyeron a la empresa TAG Pipelines citada, al aportar 686,045.0 miles de pesos de capital social.

Por la relevancia de la operación y atendiendo a los hechos o eventos posteriores ocurridos en 2013, PGPB informó que:

- TAG Pipelines, junto con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), llevaron a cabo una evaluación detallada de los requerimientos del segmento de San Luis Potosí –

Aguascalientes, correspondiente a la fase III, como se muestra en el cuadro anterior, en la cual PGPB estima una inversión de 3,361,999.6 miles de pesos. La CRE consideró que dicho segmento fue diseñado para suministrar gas natural a la CFE, por lo que opinó que dicho proyecto debería ser materia de un procedimiento de contratación por parte de la CFE y no por PGPB.

- La administración de PEMEX que inició en diciembre de 2012, decidió dividir el proyecto “Los Ramones” en dos fases, denominadas “Los Ramones Fase I” y “Los Ramones Fase II”.
- TAG Pipelines, al 31 de diciembre de 2012, suscribió 131 contratos de derechos de vía equivalentes a 74.0 Km correspondientes a la Fase I del proyecto Los Ramones; sin embargo, en los meses de marzo y abril de 2013, dicha empresa inició las gestiones para la transferencia de los activos y los derechos de vía antes mencionados a favor de la empresa Gasoductos del Noreste, S. de R.L. de C.V. (Gasoductos del Noreste), mediante la formalización de un contrato de compraventa mercantil.

Cabe señalar que la empresa Gasoductos de Chihuahua es la tenedora de las acciones al 100.0% de Gasoductos del Noreste; a su vez, PGPB es accionista con el 50.0% de Gasoductos de Chihuahua.

- El 23 de mayo de 2013, PGPB publicó la Licitación Pública Internacional (LPI) número PGPB-PL-001/2013, mediante la cual convocó para la celebración de un contrato de prestación de servicios de transporte de gas natural para PGPB, que incluye, a cargo del prestador de servicios, el diseño, ingeniería, procura, construcción, operación y mantenimiento de un sistema de transporte con punto de recepción en la estación de Los Ramones ubicada en el estado de Nuevo León, con puntos de entrega en “Apaseo El Alto” en Guanajuato, “La Pila” en San Luis Potosí, “CCC Bajío” en San Luis de la Paz y el “Parque Industrial” en Querétaro.

Asimismo, se establece que PGPB y TAG Pipelines suscribirán un contrato de prestación de servicios de transporte de gas natural con el licitante ganador, el cual tendrá el carácter de socio mayoritario de TAG Pipelines y asumirá la obligación de aportar el 90.0% de la inversión requerida del proyecto, y PGPB, mediante su filial, participará con el 10.0% restante.

También señala que el licitante ganador estará de acuerdo en que MGI Enterprises, directa o indirectamente, tendrá el derecho de aportar hasta un 20.0% adicional de la inversión requerida para desarrollar el proyecto, en cuyo caso incrementará su participación en TAG Pipelines hasta en un 30.0%

- El 15 de octubre de 2013, PGPB publicó el acta del evento de notificación de fallo de la LPI antes citada, en la que declara desierto dicho proceso licitatorio, toda vez que las propuestas presentadas no reunieron los requisitos solicitados, por lo que, a esa fecha, el organismo subsidiario de PEMEX no informó quién será la compañía privada que se asociará con TAG Pipelines, integrante del Grupo Mex Gas, quienes en su conjunto desarrollarán el proyecto Los Ramones.

II. Proyecto Agua Dulce – Frontera.

PGPB informó que el proyecto del gasoducto Agua Dulce-Frontera obedece a la necesidad de suministrar 2,100.0 MMPCD (Millones de Pies Cúbicos Diarios) de gas natural al gasoducto Frontera-Ramones-Centro.

El proyecto consiste en la construcción de un gasoducto de 42 pulgadas con una longitud de aproximadamente 200.0 Km, que inicia en la zona de Agua Dulce, Texas, EUA, el cual se conectará con seis gasoductos en dicha zona y concluirá en la frontera para conectarse con el gasoducto Los Ramones en territorio mexicano.

Para la implementación del proyecto, PGPB, por conducto de su filial MGI Enterprises, realizará un concurso (Request for Proposal - RFP-) para seleccionar al socio que ofrezca mejores condiciones para la construcción del gasoducto, considerando:

1. Una tarifa de transporte competitiva.
2. Utilizar el esquema “carry interest”, el cual permite a MGI Enterprises obtener un porcentaje establecido de participación accionaria en la empresa que construirá el gasoducto, sin existir la aportación de recursos para el capital a cambio de que MGI Enterprises otorgue el 100.0% de la capacidad de transporte del gasoducto al constructor.
3. La opción para MGI Enterprises de aportar recursos propios para tener el 50.0% de la empresa propietaria del gasoducto, a fin de obtener una participación en las utilidades de la empresa que desarrollará el proyecto.

PGPB decidió iniciar el gasoducto en la zona de Agua Dulce, Texas, debido a que existe una red de gasoductos interestatales que cruzan más de un estado en EUA, y cuentan con capacidades suficientes que permitirán el acceso a un suministro abundante de gas natural.

La inversión inicial del proyecto se estima en 1,042,000.0 miles de dólares, equivalentes a 13,556,524.2 miles de pesos, importe que se integra por 812,000.0 miles de dólares para la construcción del gasoducto que iniciará en 2013 y concluirá en 2014, por 230,000.0 miles de dólares correspondientes a los gastos operativos del gasoducto.

El objetivo, esperado a la conclusión del proyecto, es el suministro de gas natural importado al gasoducto Los Ramones en territorio mexicano, con lo que se obtendrá una mayor flexibilidad operativa en los gasoductos de EUA, que cubrirá la demanda de gas natural en México.

MGI Enterprises, al 31 de diciembre de 2012, no reportó operaciones de asociación con empresas constructoras y operadoras del gasoducto Agua Dulce-Frontera.

III. Proyecto Tucson – Sásabe.

El proyecto consiste en la construcción de un gasoducto de 36 pulgadas con una longitud de 97.0 Km que iniciará en Tucson, Arizona, EUA, y tendrá como destino la frontera mexicana en Sásabe, Sonora, para el cual PGPB estima una inversión de 463,000.0 miles de dólares, equivalentes a 6,023,676.3 miles de pesos.

PGPB informó que el proyecto obedece a que, actualmente, la zona noroeste del país cuenta sólo con el sistema de transporte de gas natural denominado “Naco-Hermosillo”, el cual se encuentra saturado; y que la CFE lleva a cabo la generación de electricidad en Puerto

Libertad y Guaymas en el estado de Sonora, utilizando plantas que funcionan a base de combustóleo; esto debido a que no se cuenta con infraestructura de transporte (gasoductos) que permita el acceso de gas natural para ser utilizado como combustible en las plantas de la CFE. Por lo que se considera favorable el suministro de gas natural en dicho estado, dado que los precios de este último comparados con los del combustóleo son menores, por lo que convertir las plantas existentes de combustóleo a gas natural y construir nuevas plantas con tecnología de ciclo combinado representa para la CFE una gran oportunidad económica y ecológica.

La empresa MGI Enterprises desarrollará el proyecto, quien se asociará con la compañía estadounidense Kinder Morgan, en donde se tiene considerado financiar el proyecto hasta en un 80.0% con la banca comercial y fondar las aportaciones a capital con recursos propios o financiados. La asociación con dicha compañía se realizó considerando su experiencia y presencia en EUA, debido a que ella será la responsable de obtener los derechos de vía, contratar la ingeniería, mantenimiento y construcción del gasoducto y los permisos con entidades regulatorias.

El 27 de julio de 2012, la CFE y PGPB, sin un proceso licitatorio, suscribieron una carta compromiso que posteriormente se convertirá en un convenio de prestación de servicios de transporte de gas natural, en donde PGPB se compromete a suministrar un volumen de 160.0 a 195.0 MMPCD de gas natural, proveniente de EUA, al punto de interconexión de la CFE ubicado en Sásabe, Sonora, por un plazo de 25 años.

MGI Enterprises, al 31 de diciembre de 2012, no había celebrado contrato para la construcción del gasoducto.

IV. Proyecto Sásabe – Guaymas.

El proyecto consiste en la construcción de un gasoducto en México para la CFE, de 36 pulgadas con una longitud de 544.0 Km que iniciará en Sásabe, Sonora, el cual se interconectará con el ducto Tucson-Sásabe proveniente de EUA. El gasoducto mexicano tendrá una capacidad de 750.0 MMPCD y se tiene estimada una inversión de 871,000.0 miles de dólares, equivalentes a 11,331,797.1 miles de pesos, con un plazo de dos años aproximadamente.

En 2012, PGPB, por conducto de la empresa MGI Enterprises, se asoció con la empresa privada Mitsui & Co. Ltd. (Mitsui) para constituir la Sociedad de Propósito Específico denominada Gasoducto Puerto Libertad, en donde esta última se encargaría de administrar la construcción y operación del ducto en territorio nacional, de Sásabe hasta Guaymas, en el estado de Sonora. La asociación con Mitsui tiene el objetivo de aprovechar la ventaja que esta compañía posee para obtener financiamientos en el mercado internacional.

El 1 octubre de 2012, la CFE publicó la LPI número LPI-001/12, en la que PGPB, por conducto de Gasoducto Puerto Libertad, participó con el objeto de prestar servicios de transporte de gas natural para el gasoducto Sásabe-Guaymas, a fin de satisfacer la demanda de la CFE en sus plantas ubicadas en el estado de Sonora.

El 15 de octubre de 2012, la CFE publicó el acta de fallo correspondiente a la LPI señalada, adjudicando el proyecto a la compañía Gasoductos de Agua Prieta, S. de R.L. de C.V., al ser la compañía que cumplió con los requisitos técnico-económicos.

En función de lo anterior, el proyecto Sásabe – Guaymas, así como las actividades a desarrollar por la empresa Gasoducto Puerto Libertad del Grupo Mex Gas, se cancelaron; sin embargo, al 31 de diciembre de 2012, la filial de PGPB no fue disuelta.

V. Proyecto Ampliación de capacidad Tamaulipas.

PGPB tiene como objetivo, en este proyecto, incrementar la capacidad de transporte de 766.0 MMPCD a 1,216.0 MMPCD, por medio de la empresa MGI Supply, en los gasoductos Kinder Morgan Texas, Spectra, Kinder Morgan y Tennessee Gas Pipeline, con base en los contratos que ya se tienen celebrados con las mencionadas contrapartes.

PGPB informó que, al 31 de diciembre de 2012, el proyecto se encontraba en un nuevo análisis, al considerar un incremento en la entrega de gas natural al complejo de Burgos, el cual se importaría por Reynosa, Tamaulipas.

VI. Proyecto Ampliación de capacidad Chihuahua.

PGPB tiene como objetivo, en este proyecto, incrementar la capacidad de transporte de importación de gas natural, por conducto de la empresa MGI Supply, para abastecer las plantas de la CFE ubicadas en el corredor de Chihuahua, por el gasoducto “San Isidro- El Encino” propiedad de la mencionada Comisión.

PGPB realizó las gestiones a través de su filial MGI Supply para suscribir con el gasoducto El Paso Natural Gas Company, L.L.C., dos contratos para transportar gas natural a la CFE para la central Norte II, ubicada en el estado de Chihuahua, por un volumen de 97,000.0 Dth/d (Decatherms/ diarios).

En función de lo anterior, se concluye que las empresas del Grupo Mex Gas, conjuntamente con compañías extranjeras desarrollarán los proyectos de infraestructura para el transporte de gas natural que forman parte de la Estrategia Integral de PGPB, en la que se estima un monto de inversión por 70,542,296.1 miles de pesos en los proyectos de infraestructura denominados “Los Ramones”, “Agua Dulce - Frontera”, “Tucson – Sásabe”, “Sásabe – Guaymas”.

7. *Proceso de comercialización de gas licuado de petróleo por la empresa MGI Trading en 2012.*

Con el objetivo de conocer el proceso de comercialización de gas licuado de petróleo (gas LP) que MGI Trading realizó durante el ejercicio 2012, se solicitó a la entidad fiscalizada la información referente, de la que se conoció lo siguiente:

PGPB reportó en el “Informe de Evaluación de Gestión 2012” que la oferta en México (producción nacional) de gas LP fue de 206.4 miles de barriles por día (Mbd), volumen menor en 1.9% en relación con el de 2011, debido a:

- Una reducción del 5.1% en la producción de PGPB.
- Factores operativos que afectaron la logística de suministro de gas LP, como fue el accidente en la estación de medición de gas de Pemex Exploración y Producción (PEP) en el norte del país, que provocó que el complejo procesador de gas LP de Burgos no estuviera en operación.
- Los accidentes en el ducto Cactus – Guadalajara.

Asimismo, se informó que el consumo nacional de gas LP en 2012 fue de 292.0 Mbd, el cual se cubrió con la producción mencionada de 206.4 Mbd de los organismos subsidiarios de PEMEX, lo que representó el 70.7% de la demanda; el 29.3% restante se cubrió con importaciones que ascendieron a 85.6 Mbd.

En función de lo anterior, se verificaron las actividades de la empresa MGI Trading en su carácter de agente comercializador de PGPB en el mercado internacional, como se muestra a continuación:

PGPB informó que los retos que enfrenta en el mercado nacional, respecto de la producción de gas LP, requieren que el organismo subsidiario implemente procedimientos administrativos eficientes que agilicen la toma de decisiones e incrementen las oportunidades de negocio, por lo que determinó iniciar operaciones en el extranjero por conducto de sus filiales.

MGI Trading en su carácter de filial está en posibilidad legal y operativa para realizar la comercialización del gas LP, los petroquímicos básicos y el azufre, por lo que, a partir del 1 de abril de 2011, por cuenta y orden de PGPB, inició actividades comerciales y operativas internacionales de compra y venta directa de gas LP en el extranjero.

En este sentido, y con el objeto de que MGI Trading efectuara las operaciones comerciales en el mercado internacional, a excepción de su país de residencia en las Islas Caimán, a partir de la fecha mencionada se contrataron los productos y servicios necesarios con las compañías que conforman la actual cartera internacional de clientes y proveedores de dicha filial.

MGI Trading es la empresa encargada de comprar el gas LP y los petroquímicos básicos en el extranjero para abastecer la demanda interna del país, a partir de la atención de los requerimientos de PGPB elaborados con base en los programas operativos anuales, trimestrales y mensuales, respectivamente; el organismo subsidiario de PEMEX realiza las importaciones de forma terrestre y marítima, mediante camiones, vagones de ferrocarril, ductos y barcos, de acuerdo con lo siguiente:

- Importaciones Terrestres. La frontera norte de México es el destino de entrega del gas LP adquirido por MGI Trading, ya que en ella se encuentran ubicadas ocho terminales de suministro (puntos de internación), mediante las cuales, PGPB realiza la importación del producto entregado por la empresa integrante del Grupo Mex Gas.

En 2012, las principales fuentes de suministro fueron las ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas, al internar al país 24.4 Mbd, lo que representó el 55.7% de la importación terrestre; el 44.3% restante se introduce por las terminales denominadas Rosarito, Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez Ruedas y Piedras Negras.

- Importaciones Marítimas. PGPB importó un volumen de 40.9 Mbd, mediante las terminales, siguientes:

TERMINALES MARÍTIMAS Y VOLUMEN IMPORTADO POR
PGPB EN 2012
(Miles de barriles diarios)

Terminal	Volumen	% de Representación
Pajaritos	29.5	72.1
Tuxpan	6.8	16.6
Topolobampo	2.8	6.9
Tuxpan 1	1.8	4.4
Total:	40.9	100.0

FUENTE: Informe de Evaluación de Gestión 2012, proporcionado por la entidad fiscalizada.

En el caso de las compras de gas LP por vía marítima, se conoció que PGPB, por conducto de su filial MGI Trading, instrumentó un esquema de compra denominado “subasta en reversa” o también conocido como “inversa óptima” para la adquisición de gas LP por medio de buques tanque en las terminales de Pajaritos, Topolobampo y Manzanillo. Dicho esquema consiste en invitar a un grupo de proveedores a que oferten su precio (margen de utilidad) por un determinado volumen de gas LP, en donde MGI Trading asigna un precio base y los proveedores hacen sus ofertas hasta llegar al precio más bajo, ganando la subasta el que tenga el precio menor y cumpla con los requisitos de tiempo de entrega y calidad en el producto.

Por otra parte, con el objetivo de constatar que PGPB, como prestador de servicios comerciales de la empresa MGI Trading, tiene establecido un marco eficaz de control interno que le permite mitigar los riesgos en la operación comercial, se revisó el proceso de comercialización, del que se constató que MGI Trading:

- Realiza las compras en el extranjero con base en los requerimientos de PGPB.
- Comercializa con los proveedores extranjeros integrantes de su cartera para la adquisición de gas LP.
- Una vez cerrada la negociación con el proveedor, MGI Trading elabora y envía al proveedor la confirmación de la operación para posteriormente formalizarla.
- Informa a PGPB el volumen y condiciones contratadas del gas LP en atención a su requerimiento.
- Contrata a empresas privadas (tercerías de inspección) con el objetivo de que verifiquen que el gas LP que llega a las terminales de PGPB o a las privadas, correspondan al volumen y características solicitadas.
- La asignación del precio final de compra de gas LP, se actualiza de forma mensual de acuerdo con la información emitida por Oil Price Information Services (empresa que publica los precios de referencia de los hidrocarburos a nivel internacional –OPIS-), utilizando las cotizaciones de referencia de todo el mes; el área comercial de MGI Trading lo actualiza manualmente, primero en un archivo de Excel, y después en su sistema institucional, mediante notas de ajuste contra el precio estimado y estos precios finales se verifican con las contrapartes (proveedores).

La actualización manual del precio final refleja un riesgo de captura en dichas operaciones de compra, por lo que es necesario, que PGPB evalúe la automatización del proceso, con el fin de evitar riesgos de errores u omisiones en dicha actualización.

Con oficio del 13 de noviembre de 2013, PGPB proporcionó las solicitudes realizadas al área de Tecnologías de la Información de PEMEX, para analizar la viabilidad de implementar la automatización al 100.0% en el proceso de actualización del valor de las importaciones, con la finalidad de evitar posibles errores, por lo que se da por atendida la observación relacionada sobre este particular.

Adicionalmente, se solicitaron a la entidad fiscalizada las facturas, las pólizas contables y los estados de cuenta bancarios, de las compras que realizó la empresa MGI Trading, en los meses de enero, noviembre y diciembre de 2012, en los que se conoció que compró un volumen de gas LP de 405,081,443.7 toneladas y 232,787,144.7 galones con un valor de 637,868.6 miles de dólares, equivalentes a 8,298,734.1 miles de pesos, del que se revisó una muestra de 99 facturas con un valor de 352,553.3 miles de dólares, equivalentes a 4,586,753.1 miles de pesos que representaron el 55.3% de total adquirido en dichos meses, con un volumen de 298,665.5 toneladas y 64,628,792.0 galones de gas LP. De la revisión se constató lo siguiente:

- Los plazos de pago pactados entre los proveedores y MGI Trading fue de 20 días posteriores de la fecha de facturación.
- El precio se determinó conforme a lo establecido en el mercado internacional, más un costo comercial (margen de utilidad).
- Las principales compras de MGI Trading las realizó a proveedores que se encuentran ubicados en:
 - Texas, Colorado y California en EUA, por vía terrestre carro-tanque y auto-tanque.
 - Suiza y Holanda en Europa, Arabia Saudita, Iran, Kuwait y Qatar en el medio oriente, estos últimos por buque tanque.

Asimismo, se solicitaron a la entidad fiscalizada las facturas, las pólizas contables y los estados de cuenta bancarios, de las ventas de gas LP realizadas por MGI Trading a PGPB, en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre de 2012, por 761,577.4 miles de dólares, equivalentes a 9,908,198.4 miles de pesos, determinando una muestra de 218 facturas con un valor de 258,422.5 miles de dólares, equivalentes a 3,362,102.3 miles de pesos que representaron el 33.9% de total adquirido en dichos meses, con un volumen de 241,452.6 toneladas y 40,052,290.0 galones de gas LP. De la revisión se constató lo siguiente:

- MGI Trading tiene como cliente único a PGPB.
- PGPB le paga a MGI Trading 10 días posteriores a la entrega del gas LP en la terminal.
- El precio de venta lo establece la Comisión Reguladora de Energía, la cual determina el precio del hidrocarburo en México, y únicamente se adiciona el margen comercial para MGI Trading.

Existen inspecciones en las terminales marítimas o terrestres, que corresponden a compañías privadas que verifican el volumen y la calidad del gas LP vendido por MGI Trading a PGPB.

8. *Proceso de comercialización de gas natural por la empresa MGI Supply en 2012.*

Con el objetivo de conocer el proceso de comercialización de gas natural que la empresa MGI Supply realizó durante el ejercicio 2012, se solicitó a la entidad fiscalizada la información referente, de la que se conoció que dicha empresa es la encargada de comercializar en el mercado internacional el gas natural a fin de satisfacer los requerimientos de PGPB para que éste cubra la demanda nacional.

PGPB reportó en el “Informe de Evaluación de Gestión 2012”, que la oferta (producción nacional) de gas natural fue de 4,603.1 millones de pies cúbicos por día (MMPCD) volumen menor en 4.4% al de 2011; lo anterior debido a:

- Una menor producción de gas natural proveniente de la planta de Veracruz de Pemex Exploración y Producción.
- Una menor producción de gas en Burgos.

Asimismo, se informó que el consumo nacional de gas natural en 2012 fue de 5,692.3 MMPCD, la cual se cubrió con la producción de los organismos subsidiarios de PEMEX con 4,603.0 MMPCD, que representó el 80.9% de la demanda; el 19.1% restante se cubrió con importaciones que ascendieron a 1,089.3 MMPCD.

En función de lo anterior, se verificaron las actividades de la empresa MGI Supply, en su carácter de agente comercializador de PGPB en el mercado internacional, como se muestra a continuación:

PGPB informó que los retos que enfrenta en el mercado nacional respecto de la creciente demanda de gas natural, requieren que el organismo subsidiario implemente procedimientos administrativos eficientes que agilicen la toma de decisiones e incrementen las oportunidades de negocio, por lo que determinó iniciar operaciones en el extranjero por conducto de sus filiales.

MGI Supply es la empresa encargada de comprar el gas natural en el extranjero, para abastecer la demanda interna del país, a partir de los requerimientos de PGPB, los cuales incluyen las solicitudes de la CFE. La frontera norte de México es el punto de entrega del gas natural de MGI Supply a PGPB.

Cabe señalar que Texas, EUA, es el principal productor de gas natural a nivel internacional; asimismo, a lo largo de la frontera norte de México se encuentran ubicadas las terminales de suministro de gas natural (puntos de internación) ubicadas en Mexicali, Naco, Samalayuca, San Agustín Valdivia, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Tampico.

Con el objetivo de constatar que PGPB, como prestador de servicios comerciales de la empresa MGI Supply, tiene establecido un marco eficaz de control interno que le permite mitigar los riesgos en la operación comercial, se revisó el proceso de comercialización, del que se constató lo siguiente:

- PGPB y CFE envían a MGI Supply los requerimientos de gas natural.
- MGI Supply, en función de estos requerimientos, verifica su cartera de proveedores para iniciar la compra del gas natural.
- Una vez cerrada la negociación con el proveedor, MGI Supply elabora y envía al proveedor la confirmación de la operación.

- MGI Supply informa a la parte operativa, a fin de que en los casos en que se requiera contratar el transporte, se gestione lo correspondiente.
- El proveedor de transporte entrega en EUA el gas natural en los ductos que se hayan pactado. De la misma forma, el ducto verifica y valida las operaciones pactadas entre MGI Supply y el proveedor, para cuyo efecto envía un reporte diario con diversa información para el seguimiento y control, a fin de determinar y, en su caso, solicitar los ajustes que requiera.
- Al cierre de cada mes, MGI Supply elabora una prefactura en la que se comprueba que todos los datos son correctos, en especial el volumen y el precio.
- El procedimiento de asignación del precio se negocia con el proveedor tomando como referencia el precio publicado en el Gas Daily Platts (precios internacionales), teniendo siempre como objetivo ganarle al precio de referencia; este precio se determina en forma automática dentro del sistema SAP R/3, ya que sólo se captura la cotización de referencia, y el sistema lo toma de la base de datos de la publicación antes mencionada en forma automática.

Por otra parte, se solicitaron a la entidad fiscalizada las facturas, las pólizas contables y los estados de cuenta bancarios, de las compras de gas natural efectuadas en los meses de enero, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre de 2012, que realizó MGI Supply en el extranjero, en los que se conoció que compró un volumen de 235,919,669.0 Decatherms, con un valor de 659,623.8 miles de dólares, equivalentes a 9,057,631.3 miles de pesos; con base en dicho importe, se revisó una muestra de 20 facturas con un valor de 211,288.8 miles de dólares, equivalentes a 2,748,888.4 miles de pesos, que representaron el 30.3% del total de compras realizadas en dichos meses con un volumen de 71,263,905.0 Decatherms. De la revisión se constató lo siguiente:

- Las facturas fueron emitidas por proveedores de EUA a nombre de MGI Supply, de las cuales el 100.0% correspondió a compras de gas natural.
- El precio se determinó conforme a lo establecido en el mercado internacional (Gas Daily Platts) de gas natural, más un costo comercial (margen de utilidad).
- Los pagos realizados por MGI Supply a sus proveedores fue mediante dos formas:
 - Pago en efectivo, mediante transferencia bancaria directa de conformidad a lo establecido en la factura de compra.
 - Por compensación de saldos; es una práctica utilizada por MGI Supply y sus proveedores de EUA que, a su vez, son sus clientes, como resultado de las reventas de gas natural que MGI Supply efectuó con motivo de la cancelación de los requerimientos de PGPB.

La compensación consiste en obtener el saldo neto entre las cuentas por pagar y por cobrar de un proveedor que también es cliente de MGI Supply, como resultado de ello, la empresa paga la diferencia, o en su caso, recibe el importe a su favor.

Adicionalmente, se solicitaron a la entidad fiscalizada las facturas, las pólizas contables y los estados de cuenta bancarios, de las ventas de gas natural realizadas por MGI Supply a PGPB, en los meses de julio, septiembre y noviembre de 2012, en los que se conoció que vendió un volumen de 135,318,762.0 Decatherms, con un valor de 374,173.2 miles de dólares, equivalentes a 4,922,061.8 miles de pesos; con base en dicho importe, se revisó una

muestra de 24 facturas con un valor de 286,538.2 miles de dólares, equivalentes a 3,727,890.5 miles de pesos que representaron el 75.7% del total de las ventas realizadas en dichos meses con un volumen de 95,408,773.0 Decatherms. De la revisión se constató lo siguiente:

- MGI Supply vende gas natural en México a PGPB y a clientes ubicados en EUA, los cuales representan el 96.6% y 3.4%, respectivamente, de sus ingresos.
- PGPB le paga a MGI Supply 10 días posteriores a la entrega del gas natural en frontera.
- El precio de venta lo establece la Comisión Reguladora de Energía, la cual determina el precio del hidrocarburo en México, y únicamente se adiciona el margen comercial para MGI Supply.
- Existen inspecciones en los puntos de internación, que corresponden a compañías privadas que verifican el volumen y la calidad del gas natural vendido por MGI Supply a PGPB.

Las ventas realizadas por MGI Supply a PGPB, se realizaron en términos del contrato suscrito.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es), de la(s) cual(es) 5 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es).

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, Pemex Gas y Petroquímica Básica cumplió con las disposiciones normativas aplicables, referentes a las actividades de comercialización llevadas a cabo por sus filiales integrantes del Grupo Mex Gas, referentes a las operaciones de compra y venta de gas natural, gas licuado de petróleo y petroquímicos básicos, que permitieron satisfacer la demanda nacional derivada del déficit y las limitaciones de los Sistemas Nacionales de Refinación y de Gasoductos; y que, adicionalmente, tienen como actividad asociarse con empresas privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y transporte de gas natural a largo plazo.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar la situación financiera de Mex Gas Internacional, Ltd. en su función de filial y tenedora directa del 100.0% de inversión de Pemex Gas y Petroquímica Básica, identificando la estructura operativa y financiera de todas las filiales del Grupo Mex Gas, así como el resultado de sus operaciones conforme a la normativa contable y a las disposiciones jurídicas aplicables.

2. Verificar que la inversión directa e indirecta, que Pemex Gas y Petroquímica Básica posee en las compañías filiales del Grupo Mex Gas, fue reconocida y valuada conforme a la normativa contable y las disposiciones jurídicas aplicables.
3. Comprobar que la gestión comercial de gas natural, desarrollado por las compañías del Grupo Mex Gas, fue eficiente y eficaz en el proceso de colaboración para PGPB, en cumplimiento de las normativas nacional e internacional aplicables.
4. Comprobar que la gestión comercial de gas licuado de petróleo, desarrollado por las compañías del Grupo Mex Gas, fue eficiente y eficaz en el proceso de colaboración para PGPB, y que se ajustó a las normativas nacional e internacional aplicables.
5. Evaluar los resultados de las operaciones comerciales de las filiales del Grupo Mex Gas por parte de PGPB en cumplimiento de sus metas y objetivos como organismo subsidiario.
6. Analizar los resultados de la utilización de las compañías del Grupo Mex Gas en operaciones de PEMEX y PGPB, y evaluar los beneficios económicos y estratégicos, su autorización por los órganos de gobierno y el cumplimiento de la normativa aplicable.
7. Verificar que las actividades llevadas a cabo por los servidores públicos, que forman parte de las compañías que prestan servicios, administrativos, comerciales y financieros a las filiales del Grupo Mex Gas, se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

Las Subdirecciones de Administración y Finanzas, de Soporte Comercial, Gas Natural, de Ductos, de Planeación, Gas Licuado y Petroquímicos Básicos; las Gerencias de Control de Gestión y Desempeño, y Jurídica; así como las Subgerencias de Soporte Comercial, Filiales, de Operaciones Internacionales y Fiscal, todas ellas adscritas a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.